

cio en el «Boletín Oficial del Estado», transcurridos los cuales se hará pública la relación de los aspirantes admitidos, fijándose día, hora y lugar para la celebración del examen, que se realizará en esta capital.

El personal de Capataz de brigada tiene como misión específica la dirección y vigilancia de trabajo de una sección determinada o el mando de una brigada, debiendo tener conocimientos elementales de medición y distinción de materiales, obras de tierra, de fábrica y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones), manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para el trabajo, arbolado, señalización recurrentes de tráfico y Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras. Deberá poseer también dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Valladolid, 24 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martínez.—7.595.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 19 de octubre de 1963 por la que se nombran Vocales especializados—titular y suplente—del Tribunal del concurso-oposición a la cátedra de «Anatomía Artística» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Barcelona.**

Ilmo. Sr.: Presentada renuncia de sus cargos de Vocal especializado—titular y suplente—del Tribunal del concurso-oposición a la cátedra de «Anatomía Artística» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Barcelona por don Enrique Pérez Comendador y don Victoriano Macho, para los que fueron nombrados, a propuesta del Consejo Nacional de Educación, por Orden ministerial de 21 de enero de 1963.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vocales especializados—titular y suplente—del expresado Tribunal a don José Capuz Marnano y don Juan José López Ibor, que figuraban también en las listas de propuesta del Consejo Nacional de Educación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 19 de octubre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

**RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición a una plaza de Profesor especial de «Solfeo» del Conservatorio de Música de Sevilla.**

Terminado el plazo de admisión de solicitudes—señalado en nueva convocatoria por Orden ministerial de 22 de julio último, «Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto—, al concurso-oposición a una plaza de Profesor especial de «Solfeo» del Conservatorio Profesional de Música de Sevilla.

Esta Dirección General hace pública la admisión al concurso-oposición expresado de los siguientes aspirantes:

D. Fernando Pérez Herrera.  
D.ª Albertina Domínguez Huelga.  
D. Manuel Ahumada Calzado.

Quienes se unían a los aspirantes ya admitidos por Resolución de 4 de agosto de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de agosto).

Madrid, 22 de octubre de 1963.—El Director general, Graciano Nieto.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Estadística (Criptografía y Fenomenología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.**

Vacante la cátedra de «Fitografía (Criptografía y Fenomenología)» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid. Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo

a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1963.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a las oposiciones para cubrir la cátedra del grupo 5.º «Materiales», de la Escuela Técnica de Peritos de Obras Públicas.**

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 8 de junio último («Boletín Oficial del Estado» del 27) para la admisión de aspirantes a la cátedra del grupo 5.º «Materiales», de la Escuela Técnica de Peritos de Obras Públicas, cuya oposición fué convocada por la citada Orden.

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la lista de aspirantes admitidos a dicha oposición:

Don Francisco Arredondo y Verdú.  
Don José Manuel Fernández-Oliva Álvarez.  
Don José Manuel Herrero Marzal.  
Don Avelino Navarro Llameras.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1963.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición para cubrir la cátedra del grupo 1.º «Topografía» de la Escuela Técnica de Peritos Topógrafos.**

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 8 de junio último («Boletín Oficial del Estado» del 23) para la admisión de aspirantes a la cátedra del grupo 1.º «Topografía» de la Escuela Técnica de Peritos Topógrafos, cuya oposición fué convocada por la citada Orden.

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la lista de aspirantes admitidos a dicha oposición:

Don Fernando Estreño González.  
Don Amador García Martínez.  
Don Miguel de Pascual Martínez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1963.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición para cubrir la cátedra del grupo 2.º «Ornamentación y Plástica» generales, Fisiología y Bioquímica, incluido en las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Agrónomos de Madrid y Valencia.**

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 7 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de junio) para la admisión de aspirantes a las cátedras del grupo XX, «Ornamentación y Plástica» generales, Fisiología y Bioquímica, vacantes en las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Agrónomos de Madrid y Valencia, cuya oposición fué convocada por la citada Orden.

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la lista de aspirantes admitidos a dicha oposición:

Don César Gómez Campos  
Don Adrian González Bernaldo de Quirós.  
Don Horacio Marcos Moll.  
Don Luis Mellado Brauns.  
Don Eduardo Prieto Heraud.  
Don Luis Revuelta González.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 21 de octubre de 1963.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCION del Tribunal para proveer plazas de Auxiliares administrativos en Inspecciones regionales, Agencias de zona y comarcas del Servicio de Extensión Agraria por la que se señalan día, lugar y hora para la celebración del sorteo que ha de determinar el orden de actuación de los opositores, así como para el comienzo del primer ejercicio.**

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 256 del día 25 de octubre del año en curso la Resolución de 17 del mismo mes, de la Dirección General de Capacitación Agraria, por la que se rectifica y eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones de Auxiliares administrativos del Servicio de Extensión Agraria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 201 de 22 de agosto próximo pasado, y constituido en el día de la fecha el Tribunal calificador designado por Orden del mismo Centro directivo de 15 de julio último («Boletín Oficial del Estado» número 192 de 12 de agosto siguiente) para juzgar dichas oposiciones, han sido adoptados los siguientes acuerdos:

1.º Convocar para el día 26 de noviembre próximo y hora de las cuatro de la tarde, en único llamamiento, a todos los opositores no exentos del ejercicio de cultura general previsto en el apartado A), base séptima de la convocatoria, para su realización, en los locales de la Escuela de Ingenieros Agrónomos, sito en la Ciudad Universitaria de esta capital. Se exceptúan los residentes en Canarias.

2.º Señalar el día 5 de noviembre del presente año y hora de las doce de la mañana, para celebrar el sorteo que determine el orden de actuación de los opositores en los ejercicios previstos en los apartados B) y C), base séptima, de la convocatoria.

3.º En lo sucesivo, las notificaciones relacionadas con estas oposiciones se harán públicas en el tablon de anuncios del Servicio de Extensión Agraria (Dependencias centrales), sito en la calle de Alberto Bosch, número 16, de esta capital.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los opositores.

Madrid, 26 de octubre de 1963.—El Presidente, Miguel Olivás Soto.

## MINISTERIO DE COMERCIO

**RESOLUCION de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se nombra el Tribunal de exámenes que ha de actuar en la misma para «Patrones y Conductores de embarcaciones de recreo».**

Imo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la Real Orden de 22 de enero de 1914 («Diario Oficial de Marina» número 24), en las Ordenes ministeriales de fechas 19 de junio de 1924 («Diario Oficial de Marina» número 141), 15 de noviembre de 1951 («Boletín Oficial del Estado» número 325), 15 de febrero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 51) y demás disposiciones vigentes sobre actuación de los Tribunales de exámenes.

Esta Subsecretaría ha tenido a bien nombrar el Tribunal de exámenes que para Patrones y Conductores de embarcaciones de Recreo ha de constituirse en la misma, compuesto por los señores siguientes:

Presidente: Don Alejandro Rivas Díaz Muno, Jefe de la Segunda Sección de la Dirección General de Instrucción Marítima.  
Vocales: Don Emilio Arrojo Aldegunde, Jefe de Negociado de Tribunales de la Segunda Sección de la Dirección General de Instrucción Marítima, que actuará también como Secretario; don Emilio Nieto Puente, Jefe del Negociado de la Primera Sección de la Dirección General de Instrucción Marítima, y don Angel Sanz Piñal, miembro de la Federación Española de Clubs Náuticos.

Los exámenes darán comienzo en la Subsecretaría de la Marina Mercante, el día 26 de noviembre próximo, y los candidatos presentarán la documentación correspondiente hasta el día 16 de dicho mes, debiendo hacer constar en la instancia la Provincia Marítima para la que quieran prestar examen.

La documentación que deberán acompañar a la instancia será la siguiente:

- Certificado de acta de nacimiento.
- Certificado de buena conducta.
- Certificado de reconocimiento médico, en impreso oficial.
- Documento acreditativo de pertenecer a un club náutico federado.
- Una fotografía similar a las exigidas para el carnet de identidad.
- Plaza de tres pesetas.

Cuando alguno de los componentes del indicado Tribunal no cobre haber o sueldo del Estado, percibirá por el tiempo de duración de los exámenes, el sueldo de Jefe de Negociado de primera clase, por aplicación de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1934.

Lo que comunico a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS. muchos años.

Madrid, 21 de octubre de 1963.—El Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Bando.

Imo. Sr. Director general de Instrucción Marítima.—Sres. ...

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Almería por la que se anuncia concurso restringido de méritos para la provisión, en propiedad, de una plaza de Director de los Hogares Infantiles y Casa Cuna provinciales.**

Para la provisión en propiedad de una plaza de Director de los Hogares Infantiles y Casa Cuna provinciales, se convoca concurso restringido de méritos entre funcionarios de esta Corporación que posean algunos de los títulos siguientes: Licenciados en Medicina, Derecho, Filosofía, Ciencias Políticas y Sociales y Sacerdotes.

La plaza está dotada con el sueldo base anual de 27.000 pesetas (modificable a tenor de la Ley 108 de julio 1963), quinquenios del 10 por 100 del sueldo consolidado y dos pagas extraordinarias.

Las instancias, debidamente reintegradas, con los documentos que han de puntuar, se presentarán en el Registro General de Secretaría, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del día en que aparezca este anuncio, y se adjuntará carta de pago de 150 pesetas.

La convocatoria integra aparece en el «Boletín Oficial de la Provincia» del día 10 de los corrientes.

Almería, a 24 de octubre de 1963.—El Presidente.—5.396.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia concurso para la provisión del cargo de Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Enguera.**

Se convoca concurso para proveer el cargo vacante de recaudador de la zona de Enguera, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Las características particulares de la expresada zona son las que a continuación se expresan:

- Cargo en voluntaria: 5.652.181,80 pesetas.
- Cargo en ejecutiva: 163.063 pesetas.
- Fianza equivalente al 5 por 100 del cargo en voluntaria, según el promedio del último bienio: 273.159,88 pesetas.
- Porcentaje de recaudación voluntaria: 96,02 por 100.
- Premio sobre la recaudación voluntaria: 3,32 por 100.
- Premio sobre la recaudación ejecutiva del 10 por 100: 5 por 100.
- Premio sobre la recaudación ejecutiva del 20 por 100: 10 por 100.

La zona está integrada por los siguientes pueblos: Anna, Bicorn, Bolbait, Chella, Estubeny, Mozena, Montesa, Navarres, Quesa, Sellent, Vallada y Enguera.

Segunda. De acuerdo con lo preceptuado en la norma segunda del artículo 27 del Estatuto de Recaudación, la provisión de dicha zona corresponde al turno de funcionarios de Hacienda, quienes podrán concursar por el siguiente orden:

- Los que actualmente sean Recaudadores, o lo hubieran sido en propiedad y por nombramiento ministerial.
- Los que lo sean o lo hubieran sido, también en propiedad, por nombramiento de Diputaciones concesionarias.